



CURADOR
URBANO
SEGUNDO
PASTO

CARLOS ANDRÉS
MELO GUERRERO

AVISO

CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que la señora **NATALIA FERNANDA DIAZ JOJOA** en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. **240-310514** con código catastral No. **00-02-0001-2293-000**, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-25-0953
FECHA DE RADICACIÓN:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	NATALIA FERNANDA DIAZ JOJOA
OBJETO DE LA SOLICITUD:	LICENCIA DE CONSTRUCCION Y MOVIMIENTO DE TIERRAS
MODALIDAD:	OBRA NUEVA – DEMOLICION TOTAL
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	LOT 4 – BUESAQUILLO
USOS PROPUESTOS:	RESIDENCIAL
CAUSA DE DEVOLUCION:	<ol style="list-style-type: none">1. LOTE DESHABITADO.2. LOTE DESHABITADO.3. LOTE DESHABITADO.

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2, y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.



ARQ. CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA, EL DIA VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN:

Calle 20 A # 27 A - 27
curaduria2pastro@gmail.com

Cel: 3112260297
Tel: (602) 7221611

www.curaduria2pastro.com